CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

DICTAMEN UOC/CJI Nº 03 /2019

PROCESO: Locación de Inmuebles para uso de la Circunscripción Judicial de Itapúa - PAC N° 356624

Encarnación, 04 de Junio de 2.019

El responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10, del Decreto Nº 21.909, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, realiza el presente dictamen justificativo, requerido en art. 4, inc. a), de la RESOLUCION DNCP Nº 1494/18.----------

Que, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2019, están detallados los rubros presupuestarios asignados al programa, previéndose en el Objeto de Gasto 250 – "Alquileres y Derechos", la disponibilidad necesaria para honrar obligaciones a ser asumidas en este concepto y específicamente para los asientos de los Juzgados de Paz, de Primera Instancia de las localidades del interior del departamento de Itapúa.----------

Que, las dependencias objeto del proceso, están ubicadas en su mayoría en localidades del interior del departamento, donde las informalidades documentales son tendencia y se torna bastante complicada la concreción de un contrato, y las que fueran ***DETERMINADAS*** para este llamado, reúnen toda la documentación necesaria.----------

Que, los inmuebles ***DETERMINADOS*** para los juzgados se encuentran en las zonas céntricas de las poblaciones, facilitando a los usuarios de justicia el acceso a los mismos y reúnen los condicionamientos básicos de comodidad y salubridad, y por tanto, se puede notar un balance ideal de costo – beneficio – ubicación.----------

Que, en lo que respecta al depósito de bienes muebles, este se encuentra en la zona ya conocida como industrial de la ciudad de Encarnación, a unos escasos 2 km del Palacio de Justicia, facilitando el traslado de bienes y el correcto resguardo de los mismos.----------

Que, asumiendo que los servicios que prestan los órganos de Justicia mencionados son de primera necesidad y no pueden dejar de funcionar, es imprescindible contar con estos locales.----------

En atención a lo expresado precedentemente, requiero al Consejo de Administración dar curso favorable al proceso para la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA**.---

ES MI DICTAMEN.-

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Itapúa – ADMINISTRACIÓN UOC

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones